

Expediente. # 18057

Quito, 9 de agosto de 1996

**Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-**

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se dignará encontrar la tercera copia certificada e inscrita de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "AQUAGROUP CIA. LTDA.", suscrita el 23 de julio de 1996.

Sírvase disponer su archivo en el expediente de la Compañía.

Atentamente,

**Dr. Fernando Carrera Durán
Mat. 2471**

Superintendencia de Compañías

12 AGO 1996

Documentación y Archivo

Quinto
12-08-96

16.00

Felipe

13-8-16

1130

AYOADO
13-08-96

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

1	QUE OTORGA EL SEÑOR
2	
3	DIEGO GUSTAVO SCHNEIDER SALGADO
4	A FAVOR DE LA SEÑORITA
5	MARIA JOSE NAVARRO BAYA
6	CUANTIA: S/. 5'000.000.00
7	DI: COPIAS
8	P.G.(CEPAR)
9	*****
10	EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO. CAPITAL DE
11	LA REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA. MARTES
12	VEINTITRES (23) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
13	Y SEIS. ANTE MI. DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
14	HOLGUIN. NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON.
15	COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE
16	ESCRITURA. POR UNA PARTE EL SEÑOR DIEGO GUSTAVO
17	SCHNEIDER SALGADO. POR SUS PROPIOS DERECHOS: Y, POR
18	OTRA PARTE LA SEÑORITA MARIA JOSE NAVARRO BAYA..
19	TAMBIEN POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS
20	COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. DE
21	ESTADO CIVIL SOLTEROS. MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE
22	CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. DOMICILIADOS EN
23	ESTA CIUDAD DE QUITO. A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y
24	ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA
25	QUE HAY ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL
26	TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN SU
27	REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS. DIGNESE INCORPORAR
28	UNA QUE CONTENGA UN CONTRATO DE CESION DE

PARTICIPACIONES. EXPRESADO EN LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

INTERVIENE. POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE

"CEDENTE". EL SEÑOR ~~DIEGO~~ GUSTADO SCHNEIDER

SALGADO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO

CIVIL ~~SOLTERO~~. POR SUS PROPIOS DERECHOS: Y, POR

OTRA Y COMO "CESIONARIA". LA SEÑORITA MARIA JOSE

NAVARRO BAYA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO

CIVIL SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LA COMPANIA

"AGUAGROUP COMPANIA LIMITADA" SE CONSTITUYO CON LA

DENOMINACION DE "SCHNEIDER SALGADO COMPANIA

LIMITADA". MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SUSCRITA EL

DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,

LEGALMENTE INSCRITA EL CATORCE DE JULIO DEL MISMO

AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE SETECIENTOS MIL

SUCRES. B) LA COMPANIA CAMBIO SU DENOMINACION POR

LA ACTUAL SEGUN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA

NOTARIA VIGESIMO NOVENA, EL CATORCE DE SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LEGALMENTE

INSCRITA EL DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y CINCO, Y AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE

DIEZ MILLONES DE SUCRES. C) LA JUNTA GENERAL

UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL CINCO DE JULIO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO LA CESION

DE PARTICIPACIONES QUE MAS ADELANTE APARECE,

CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA PARA SU

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

PROTOCOLIZACION COMO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE

INSTRUMENTO.— TERCERA.— CESION.— CON, ESTOS

ANTECEDENTES, EL SEÑOR DIEGO GUSTAVO SCHNEIDER

SALGADO, MANIFIESTA QUE CEDE Y TRANSFIERE, EN FAVOR

DE LA SEÑORITA MARIA JOSE NAVARRO BAYA LA TOTALIDAD

DE SUS PARTICIPACIONES QUE TIENEN EN EL CAPITAL

SOCIAL DE "AGUAGROUP COMPANIA LIMITADA", ESTO ES

CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA

UNA, DECLARANDOSE PAGADO EN SU VALOR NOMINAL.—

CUARTA.— CUADRO.— EL CUADRO DE SOCIOS Y

PARTICIPACIONES LUEGO DE ESTA CESION, QUEDA COMO

SIGUE:

SOCIO:	CAPITAL	CAPITAL	PARTICI-
	SUSCRITO	PAGADO	PACIONES
MARIA JOSE NAVARRO	5'000.000	5'000.000	5.000
JUAN NAVARRO	4'999.000	4'999.000	4.999
SEBASTIAN NAVARRO	1.000	1.000	1
-----	10'000.000	10'000.000	10.000

QUINTA.— ANOTACIONES.— SE TOMARA NOTA DE ESTA

CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA ESCRITURA

DE CONSTITUCION, EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN LOS

LIBROS SOCIALES DE LA EMPRESA. EN TODO CUANTO NO

ESTUVIERE AQUI PREVISTO, LOS COMPARECIENTES SE

REMITEN A LA LEY DE LA MATERIA.— USTED, SEÑOR

NOTARIO, DIGNESE AGREGAR LAS CLAUSULAS DE ESTILO.—

FIRMADO) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN, CON

MATRICULA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE

QUITO NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO.-

HASTA AQUI LA MINUTA. LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A
ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA
LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA. SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA
QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES. POR
MI, EL NOTARIO, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA
UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO
EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SR. DIEGO GUSTAVO SCHNEIDER SALGADO.

C.C. 170853121-3

C.V. 331-010

SRTA. MARIA JOSE NAVARRO BAYA.

C.C. 171333522-0

C.V. 134-151

FIRMA: EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
BOLQUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES: _____



AQUAGROUP Cia. Ltda.

Alemania 616 y Mariana de Jesús
3er piso oficina 1-B
PO Box 17-01/3840 Quito - Ecuador

Telephone 593-2-529-680/501-804
Fax 593-2-529-680

Certificación :

Yo, Juan Fernando Navarro en mi calidad de presidente de AQUAGROUP compañía limitada, encargado de la Gerencia General por ausencia del titular, en base a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Compañías certifico que la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales que el Señor Gustavo Schneider Salgado tenía en la empresa, se autorizó con la unanimidad del capital social de AQUAGROUP compañía limitada, según consta en el acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el 5 de Junio de 1996.

Quito, 5 de Junio de 1996

Juan Fernando Navarro
PRESIDENTE

Quito 12 de diciembre de 1994

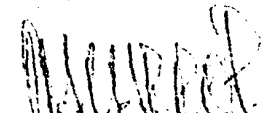
Señor
Juan Fernando Navarro Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de la Compañía "AQUAGROUP CIA. LTDA." celebrada el 11 de diciembre del año en curso, resolvió designarle a Ud. como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de DOS años.

Sin más por el momento, me suscribo de Ud.,

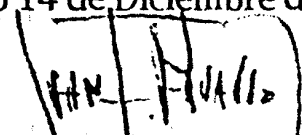
Muy Atentamente,



Sebastián Navarro Pérez
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Juan Fernando Navarro Pérez, acepto la designación de Presidente de la Compañía "AQUAGROUP CIA. LTDA." hecha sobre mi persona.

Quito 14 de Diciembre de 1994.



Juan Fernando Navarro Pérez

La Compañía "AQUAGROUP CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 14 de septiembre de 1994 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de Enero de 1.995



El presente libro el No. 301 del Registro de Registraciones Tomo 126
Quito, a 18 ENE. 1995
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

SON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN VNA FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO A, 23 DE Julio DE 1996

EE NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

EN BLANCO
NO CORRE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AQUAGROUP CIA. LTDA." -**

En la ciudad de Quito, a 5 de junio de 1996, en el local social de la Empresa ubicado en la calle Alemania 616, siendo las 9:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañia "Aquagroup Cia. Ltda.", con la siguiente comparecencia: señor Diego Gustavo Schneider Salgado, señor Juan Fernando Navarro y señor Sebastián Navarro, todos por sus propios derechos. - Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión la señor Juan Fernando Navarro en su calidad de Presidente, actuando como Secretario el Gerente General.

Instalada la sesión, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los objetivos de esta Junta son:

1.- Autorizar la cesión de participaciones que más adelante se detalla

2.- Conocer sobre las renunciias presentadas por el Presidente y Gerente General.

3.- Nombrar a los nuevos administradores de la Compañia.

Los Socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto los propios fines señalados, resolviendo por unanimidad:

1.- Autorizar al señor Diego Gustavo Schneider Salgado para que ceda la totalidad de sus participaciones que tiene en el capital social de la Compañia en favor de la señorita Maria José Navarro Baya.

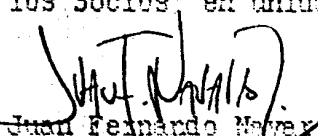
2.- Aceptar la renuncia del señor Juan Fernando Navarro a su cargo de Presidente y del señor Diego Gustavo Schneider a su cargo de Gerente General.

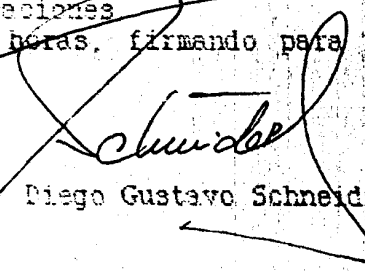
3.- Nombrar a la señorita Maria José Navarro y al señor Juan Fernando Navarro para que desempeñen los cargos de Presidente y Gerente General, respectivamente, por el tiempo y en la forma establecida en los Estatutos.

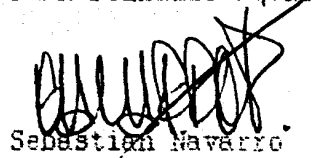
No existiendo ningún otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 10:00 horas, firmando para constancia los Socios en unidad de acto.

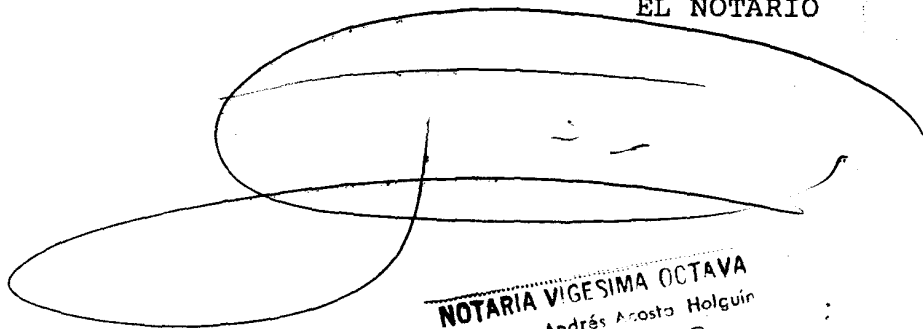

Juan Fernando Navarro


Diego Gustavo Schneider Salgado


Sebastián Navarro

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

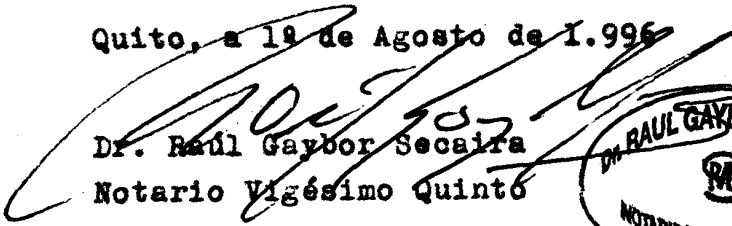
EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON:- En esta fecha tomé nota al margen de la Matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SCHNEIDER SALGADO" hoy, "AGUAGROUP CIA. LTDA.", de que el señor Diego Gustavo Schneider Salgado, cede la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, en favor de la señorita María José Navarro Baya, mediante la escritura pública que antecede.-

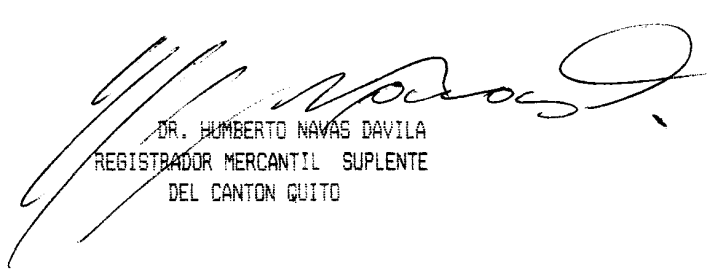
Quito, a 19 de Agosto de 1.996



Dr. Raúl Gaybor Secaira
Notario Vigésimo Quinto



RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1104 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2096, tomo 119, correspondiente a la constitución de la Compañía SCHNEIDER SALGADO COMPANIA LIMITADA, y en la inscripción número 13 del REGISTRO MERCANTIL de dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 20 vta, tomo 126, de cambio de denominación a Compañía AQUAGROUP COMPANIA LIMITADA.- lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de agosto de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

